
 202307311641428411120 MEMORANDO Julio 31, 2023 16:41 Radicado 00-001120	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director General - Dirección General

DE Jefe Oficina de Auditoria Interna

ASUNTO Remisión Informe

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el informe de austeridad eficiencia del gasto público correspondiente al segundo trimestre del año 2023, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Anexo: 18 folios

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoria Interna

COPIA A: CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON

Transcriptor: ELSY PRESIGA CANO



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

II TRIMESTRE DE 2023

1. Presentación:

La Oficina de Auditoría Interna del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, dando cumplimiento a las directrices normativas en materia de eficiencia y austeridad en el gasto público, procede a realizar la presente evaluación correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2023, teniendo el propósito de velar por el cumplimiento de las disposiciones de control interno contenidas en el literal b del artículo 2 de la ley 87 de 1993, establece que les compete a las oficinas de control interno “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”.

Las verificaciones de monitoreo a las que hace referencia el presente informe se adelantan en el marco de las normas legales vigentes, con el propósito de rendir a la Dirección, un informe trimestral, teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del Sistema de gestión se tienen implementados en la Entidad.

1.1. Objetivo General:

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Auditoría Interna del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, respecto a verificar y hacer seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

1.2. Alcance Del Informe:

Este informe se elabora con relación a los gastos realizados en la Entidad, durante el segundo trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2023.

1.3. Marco Normativo:

- Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento las mismas y las acciones que se deben tomar al respecto.
- Ley 1474 de julio de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1068 de 2015, “Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás, de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”
- Decreto 984 de 2012 "**Artículo 22.** Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, ...”
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

2. Desarrollo Metodológico:

A través de correos electrónicos se solicitó información a la Líder del Equipo de Bienes y Servicios correspondiente al II trimestre de la vigencia 2023 en relación con gastos generales, a gestión contratos y Gestión Humana respectivamente, Se examinó el contenido de la información obtenida para obtener el propósito del seguimiento.

Se desarrollaron las siguientes acciones:

- Solicitud de información de gastos segundo trimestre vigencia 2023
- Se obtuvo información complementaria del SIM plataforma institucional
- Se solicitó ejecución contractual gestión contratos “Query”
- El resultado de la verificación se remite de acuerdo con las disposiciones legales a la Dirección con copia a la Subdirección General y Sistemas de información de la Entidad esta última para efectos de publicación.

La responsabilidad de la Oficina de Auditoría Interna es emitir un informe de resultado de la verificación, teniendo en cuenta que las dependencias o procesos son los responsables de la información que le sea suministrada o tomada de los sistemas de información bajo principios de calidad, oportunidad, veracidad e integridad.

3. Estructura Administrativa:

Mediante Resolución Metropolitana No 1633 del 26 de junio del 2023 se realiza la incorporación de los empleados a la nueva planta de empleos, con un incremento de 128 cargos, definiendo pasar en el mediano plazo de una estructura administrativa de 224 a una nueva planta de 352 cargos:

El parágrafo 1 del artículo 2.2.12.2 del Decreto 1083 de 2015 establece que, en la reforma total o parcial de la planta de empleos de una entidad, la incorporación de los empleados provisionales en cargos iguales o equivalentes a los suprimidos que venían desempeñando no tendrá la calidad de nuevo nombramiento.

Lo anterior teniendo como fundamento que Mediante Acuerdo Metropolitano No 10 de 2023, la Junta Metropolitana del Valle de Aburrá, estableció una nueva estructura para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y determinó las funciones generales de sus dependencias.

Mediante Acuerdo Metropolitano No.12 de 2023, la Junta Metropolitana aprobó y determinó la Planta de Empleos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y en su artículo 5° facultó al director de la entidad para que mediante acto administrativo hiciera la distribución de los cargos de la Planta Global y ubicara el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, proyectos y programas que desarrolla la Entidad, conforme a la nueva estructura adoptada.

La Resolución 1631 de 2023 “Por la cual se distribuyen los empleos de la planta global y se conforman los equipos de trabajo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”, estableció que en la actual vigencia sólo se proveerían 25 cargos, por lo cual la planta a junio 30 de 2023 se establece con 247 cargos.

Cuadro No 1: Relación Equipos de Trabajo Planta de Cargo

No	Dpendencia	Total Cargos
1	Dirección General	7
2	Oficina Asesora de Comunicaciones	8
3	Oficina Auditoría Interna	6
4	Subdirección General	3
5	Equipo de Trabajo de Atención Al Ciudadano	7
6	Equipo de Trabajo de Gestión Documental	8
7	Dirección Jurídica Administrativa	7
8	Equipo de Talento Humano	8
9	Dirección Contractual	11
10	Subdirección Administrativa y Financiera	6
11	Equipo de Contabilidad y Presupuesto	7
12	Equipo de Facturación y Cartera	5
13	Equipo de Bienes y Servicios	8
14	Equipo de Infraestructura Tecnológica	4
15	Subdirección de Proyectos	2
16	Equipo de Ejecución y Evaluación de Proyectos	14
17	Equipo de Cooperación y Convenios	4
18	Subdirección de Planeación	2

19	Dirección de Planeación Institucional	6
20	Equipo de Planeación Metropolitana e Institucional	9
21	Equipo de Gestión Catastral	4
22	Subdirección Ambiental	2
23	Subdirección Jurídica Ambiental	18
24	Equipo de Gestón Ambiental	16
25	Equipo de Gestión de Riesgos y Cambios Climaticos	9
26	Equipo de Control Ambiental	13
27	Equipo de Vigilancia Ambiental	21
28	Subdirección de Transporte	4
29	Equipo de Transporte Colectivo	6
30	Equipo de Transporte Masivo	4
31	Subdirección de Desarrollo Social	2
32	Equipo de Cultura y Educación	4
33	Equipo de Seguridad Convivencia y Paz	4
34	Equipo de Salud Publica	4
35	Equipo del Parque de las Aguas	4
TOTAL CARGOS ACTUAL PLANTA		247

Fuente de Información: RM 1631 de 2023

4. Contratación General:

Durante el período abril – junio de 2023, la Entidad, suscribió actas de inicio de 68 procesos contractuales por valor de \$30.11.187.230, dando continuidad a la ejecución del Plan de Gestión Institucional 2020 – 2023 “Futuro Sostenible”.

Cuadro No 2: Procesos con acta de inicio II Trimestre 2023.

Dependencia	Cant.	Valor
Subd. General	5	396,813,707
Sub. Ambiental	12	5,730,648,758
Subd. Seg. Cov y Paz	1	47,359,008
Sub. De Gest. Administ. Y Financiera	22	11,317,328,699
Transporte Metropolitano	7	7,177,877,803
Sub. De Proyectos	17	4,452,361,115
Sub. De Deasarrrollo Social	4	988,798,140
Total 1o trimestre 2023	68	\$ 30,111,187,230

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.



4.1. Procesos contractuales Por tipo de asociación:

La Entidad durante el segundo trimestre del 2023, adelantó 68 procesos contractuales bajo las modalidades de asociación de contratos, convenios, órdenes y acuerdos marco, la información se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro No 3: Contratación III Trimestre 2023 Por Tipo de Asociación

Dependencia / Tipo Asociación	Contratos		Convenios		Orden		Acuerdo Marco Precios		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor
Subd. General	4	347,381,062	0	0.0	1	49,432,645	0.0	0.0	5	396,813,707
Sub. Ambiental	7	1,997,495,701	5	3,733,153,057	0.0	0.00	0.0	0.0	7	5,730,648,758
Subd. Seg. Cov y Paz	1	47,359,008	0.0	0.0	0.0	0.00	0.0	0.0	1	47,359,008
Sub. De Gest. Administ. Y Fina.	17	11,024,939,170	0.0	0.0	4	111,565,049	1	180,824,479	22	11,317,328,698
Transporte Metropolitano	7	7,177,877,803	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7	7,177,877,803
Sub. De Proyectos	16	4,252,361,115	1	200,000,000	0.0	0.0	0.0	0.0	17	4,452,361,115
Sub. De Desarrollo Social	2	88,798,140	2	900,000,000	0.0	0.0	0.0	0.0	2	988,798,140
Totales	54	24,936,211,999	8	4,833,153,057	5	160,997,694	1	180,824,479	68	30,111,187,229

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

4.2. Procesos contractuales Requeridos por dependencia:

Los procesos o dependencias de operación institucional responsables de la ejecución de los ejes estructurales y programas del Plan de Gestión 2020 – 2023 demandan procesos de contratación con el propósito de ejecutar proyectos y que den cumplimiento de las metas definidos en el Plan de Acción Institucional homologado con el respectivo Plan de Gestión.

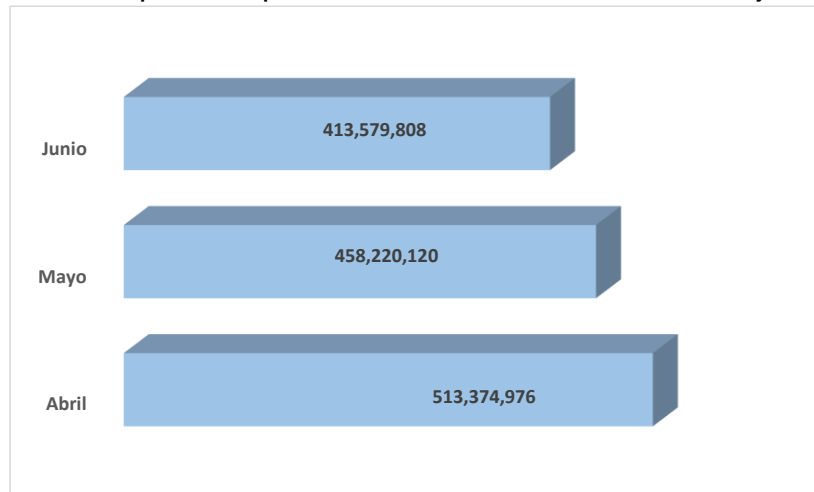
Cuadro No 4: Procesos contractuales III trimestre 2023 por mes y dependencia.

Deéncias	Abril		Mayo		Junio		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Subd. General	0.0	0.0	3	97,381,062	2	299,432,645	5	396,813,707
Sub. Ambiental	1	2,733,153,057	4	1,655,418,677	7	1,342,077,024.00	12	5,730,648,758
Subd. Seg. Cov y Paz	1	47,359,008	0.0	0.0	0.0	0.0	1	47,359,008
Sub. De Gest. Administ. Y Financiera	9	1,851,886,983	9	7,476,713,015	4	1,988,728,701	22	11,317,328,699
Transporte Metropolitano	2	4,634,077,793	2	762,362,546	3	1,781,437,464	7	7,177,877,803
Sub. De Proyectos	7	3,808,997,903	3	142,077,024	7	501,286,188	17	4,452,361,115
Sub. De Desarrollo Social	1	47,359,008	0.0	0.0	3	941,439,132	4	988,798,140
Valor Total	21	13,122,833,752	21	10,133,952,324	26	6,854,401,154	68	30,111,187,230

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

El siguiente gráfico muestra el comparativo de procesos contractuales durante los tres meses del segundo trimestre de 2023.

Gráfico 1: Comparativo procesos Acta Inicio meses abril a junio 2023.



Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

4.3. Procesos contractuales por tipología 2º trimestre 2023:

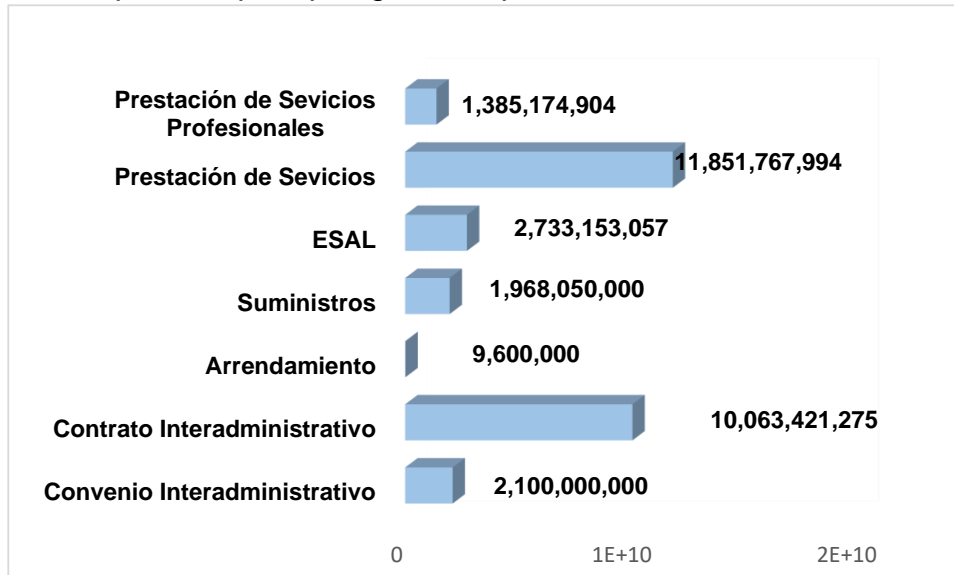
La Entidad, durante el II Trimestre de 2023 dio inicio a procesos contractuales bajo las tipologías de: convenio interadministrativo, contrato interadministrativo, arrendamiento, suministros, ESAL, prestación de servicios y prestación de servicios profesionales.

Cuadro No 5: Procesos contractuales 1º trimestre 2023 por tipología contractual.

Tipología del Contrato	Abril		Mayo		Junio		Valor Del Trimestre	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Convenio Interadministrativo	0.0	0.0	2	0.0	5	2,100,000,000	7	2,100,000,000
Contrato Interadministrativo	5	9,763,421,275	0.0	0.0	2	300,000,000	7	10,063,421,275
Arrendamiento	2	9,600,000	0.0	0.0	1	0	3	9,600,000
Suministros	0.0	0.0	1	215,390,000	2	1,752,660,000	3	1,968,050,000
ESAL	1	2733153057	0.0	0.0	0.0	0.0	1	2,733,153,057
Prestación de Sevicios	1	103284444	7	9,460,342,204	5	2,288,141,346	13	11,851,767,994
Prestación de Sevicios Profesionales	12	513,374,976	11	458,220,120	11	413,579,808	34	1,385,174,904
Totales	21	13,122,833,752	21	10,133,952,324	26	6,854,381,154	68	30,111,167,230

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

Gráfico 2: Comparativo por tipología valor procesos III trimestre 2023



Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

4.4. Contratación Por Prestación de Servicios Profesionales:

En los meses de abril, mayo, junio 2023 la Entidad dio inició a 34 procesos contractuales por valor de \$ 1.385.174.904, bajo la tipología de contratos por prestación de servicios profesionales, los cuales fueron demandados por las dependencias responsables de la ejecución de la gestión institucional.

Cuadro No 6: Procesos por prestación servicios profesionales II trimestre 2023.

Dependencia Demandante	Abril		Mayo		Junio		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Subd. General	0.0	0.0	3	97,381,062	0.0	0.0	3	97,381,062
Sub. Ambiental	0.0	0.0	0.0	0.0	4	142,077,024	4	142,077,024
Subd. Seg. Cov y Paz	1	47,359,008	0.0	0.0	0.0	0.0	1	47,359,008
Transporte Metropolitano	0.0	0.0	0.0	0.0	1	28,777,464	1	28,777,464
Sub. Gestión Ad. y Financiera	5	218,317,536	5	218,762,034	0.0	0.0	10	437,079,570
Sub. Proyectos	5	200,339,424	3	142,077,024	5	201,286,188	13	543,702,636
Sub. De Deasarrollo Social	1	47,359,008	0.0	0.0	1	41,439,132	2	88,798,140
Totales	12	513,374,976	11	458,220,120	11	413,579,808	34	1,385,174,904

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

4.5. Servicios Generales:

Durante el II Trimestre 2023 la Entidad, suscribió actas de inicio de contratación mediante la tipología de servicios generales de 13 procesos contractuales por valor de \$14.618.337.960, con los objetos descritos en el siguiente cuadro.

Cuadro No 7: Relación Procesos Contractuales servicios generales

Nro	Nombre Contratista	Objeto	Valor Aportes AMVA
123	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	servicio de cinco (5) canales de acceso a internet y uno (1) de conectividad.	186,806,724.00
126	Business Technologies Company Ltda	Suscripción a la plataforma argumento legal	13,590,000.00
169	H Y G Consultores Sociedad Por Acciones Simplificada	Actualización, soporte y mantenimiento de la licencia de mappis	549,425,006.00
171	Inversiones Univiajes S.A.	Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas nacionales e internacionales.	67,000,000.00
183	Quipux S.A.S	Realizar el mantenimiento, soporte, garantía de solución de fallas y actualización de software que soporta el sistema de información de transporte –sitam	103,284,444.00
196	Corporacion Colombiana De Ciclismo Y Sus Modalidades	Fomentar y promover el uso de la bicicleta c durante el evento ruta medellín 2023 y patrocinio del equipo “team medellin” en la vuelta a colombia 2023.”	250,000,000.00
217	Une Epm Telecomunicaciones S.A.	Servicio de cinco (5) canales de acceso a internet y tres (3) de conectividad.	180,824,479.00
221	Asear S.A E.S.P	Prestación del servicio de aseo, cafetería, seguridad acuática y mantenimiento de las instalaciones locativas.	6,989,849,353.00
227	Constructora Kpb S.A.S	Operación de la unidad para la atención de emergencias ambientales	1,105,993,671.00
230	Alianza Terrestre S.A.S	Servicio público de transporte terrestre automotor especial para el cumplimiento de las actividades	1,964,440,800.00
232	F2X S.A.S-	Pago electrónico de peajes	57,562,099.00
236	E-Dea Networks S.A.S.	Renovación anual de la herramienta de monitoreo especializada (solarwinds)	29,715,050.00
239	Quipux S.A.S	Monitorear el transporte público colectivo (tpc),	546,972,546.00
250	Servisoft.S.A	Intervención física y transferencia primaria de historias laborales.	49,432,645.00

256	Fumigaciones Industriales Ltda.	Procedimiento de fumigación, desratización y control de plagas contra vectores e insectos en las instalaciones de la bodega cav flora	3,819,900.00
259	M&M Energy Solutions Sas	Prestación del servicio de mantenimiento y suministro de insumos para las fuentes de poder ininterrumpibles (ups)	20,468,001.00
293	Eco-Triciclos Sas	Servicio de reparación, mantenimiento, instalación y/o suministro de componentes metalmecánicos, estructurales y actividades complementarias,	585,214,495.00
294	Controles Empresariales Ltda	Adquisición de créditos de consumo para el funcionamiento de la nube de azure de la entidad	1,913,938,747.00
Valor Contratos con suscripción de acta de inicio II Trimestre 2023			14,618,337,960.00

Fuente de Información: Equipo de Bienes y Servicios - OAI

5. Gastos Generales:

5.1. Servicio de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Locativo:

Los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento locativo son prestados en la Entidad, por la Empresa ASEAR S.S. E.S.P, mediante contrato número S.A. 204-2022 por valor inicial de \$1.461.148.013 IVA incluido, adicionado en \$547.930.505, con prórroga de vencimiento hasta el 30 de abril del 2023.

La Empresa ASEAR S.S. E.S.P, continuó prestando el servicio mediante contrato número 221-2023 proceso de selección pública, objeto "Prestación del servicio de aseo, cafetería, seguridad acuática y mantenimiento de las instalaciones locativas, y otros servicios complementarios requeridos para la adecuada utilización, operación, funcionamiento y conservación de la Sede Administrativa y el Parque Metropolitano de las Aguas". Acta de inicio del 01-05-2023, valor del contrato \$6.989.849.353, plazo de ejecución 9 meses sin exceder del 31 de diciembre de 2023.

Los valores facturados incluyen respecto a la sede administrativa: recurso humano, mantenimiento general, mantenimientos cuartos eléctricos, suministros e insumos, otros costos de operación tales como: reparaciones locativas, gastos de operación y reparaciones menores. Del Parque Metropolitano de las Aguas contiene: Recurso humano y otros costos de operación reembolsables y no reembolsables.

5.2. Viáticos:

En el periodo abril – mayo – junio de 2023, la Entidad expidió actos administrativos de ordenación de comisión y reconocimiento de viáticos por valor de \$52.163.521, según se detalla a continuación.

Cuadro No 8: Relación actos administrativos y funcionarios comisión de viáticos.

Resolucion	Destino	Nombre	Valor
287	Barranquilla, Cartagena y Santa Marta del 22 al 26 de Febrero del 2023.	Orlando Franco Salazar	\$942.799
288	Barranquilla, Cartagena y Santa Marta del 22 al 26 de Febrero del 2023.	Jorge Iván Colonia Gutierrez	\$ 942,799
431	Santa Marta los días 22 al 24 de marzo del 2023.	Julieta Cecilia Gómez	\$ 824,585
430	Santa Marta los días 22 al 24 de marzo del 2023.	Carlos Alberto Mejía Pineda	\$ 824,585
446	México entre los días 21 al 25 de marzo 2023	Violeta Ramírez Gil	\$ 2.700.908
579	Bogotá 12-13-14 Abril 2023	Laura Marcela Bedoya Giraldo	\$824.585
578	Bogotá 12-13-14 Abril 2023	Andres Alberto Gómez Higuita	\$824.585
580	Bogotá 12-13-14 Abril 2023	Maria Camila Urrego Larrea	\$824.585
618	Bogotá 11-12 ABRIL 2023	Claudia Elena Mejía Acosta	\$1.235.935
689	Bogotá los días 20 y 21 de abril de 2023.	Carmen Elvira Zapata Rincon	\$ 1.235.935
688	Bogotá los días 20 y 21 de abril de 2023.	Francisco Felipe Pulgarín	\$ 1.235.935
812	Barcelona 8, 9 y 10 de mayo de 2023	Pablo Marcelo Maturana Guzmán	\$ 8.964.480
868	Bogotá los días 17, 18 y 19 de mayo	Sergio Correa	\$ 824,585
903	Bogotá 16 de mayo	Diana Maria Montoya Velilla	\$ 411,978
862	Bogotá 11 de mayo	Diana Maria Montoya Velilla	\$ 411,978
902	Bogotá 16-17 mayo 2023	Ana Zuleima Urrego	\$ 494,751
914	18 y 19 de mayo de 2023 en San Salvador	Jhonattan Andrés Hernández	\$2.410.024
1151	Bogotá los días 06 al 09 de junio	Kelly Johana Mosquera Hincapié	\$ 1,154,419
1153	2 al 9 junio en Seúl Corea	Javier Josué Martín Gámez	\$8.566.387
1178	2 al 9 junio en Seúl Corea	Elizabeth Cristina González Cano	\$ 8,566,387
1179	2 al 9 junio en Seúl Corea	Pablo Marcelo Maturana Guzmán	\$ 8,566,387
1182	Republica Dominicana 05 al 09 de junio del 2023	Luz Jeannette Mejia	\$ 2,944,696
1194	Bogotá los días 08 al 10 de junio de 2023	Johana Andrea Herrera Henao	\$ 1.154.419
1194	Bogotá los días 08 al 10 de junio de 2023	Claudia Liliana Gonzalez	\$ 1.154.419
1304	Europa 17 al 25 de junio de 2023	Andrea Sánchez Tobón	\$7.212.085
1305	Europa 17 al 25 de junio de 2023	Diana Maria Montoya Velilla	\$7.212.085
1378	16 de junio Bogotá.	Victor Manuel Velez Bedoya	\$ 164.917
1246	8 y 9 de junio en el Norte de Santander.	Alejandra María Rodríguez Botero	\$494.751
1535	Villavicencio Meta el día 23 junio 2023	Juan Carlos Mejia Naranjo	\$824.585
1536	Villavicencio Meta el día 23 junio 2023	Julián Cordoba Alzate	\$824.585

1742	10 al 14 de julio en San Diego California –EE.UU	Dayron Alberto Zapata	\$ 7,017,691
1740	10 al 14 de julio en San Diego California –EE.UU	Hernán Elejalde Lopez	\$ 13,495,560
1769	Bogotá los días 13 y 14 de julio del 2023	Sor Isabel Vélez Montoya	\$ 1,749,152
1768	Bogotá los días 13 y 14 de julio del 2023	Andrea Sánchez Tobón	\$ 2,059,892
1770	Bogotá los días 13 y 14 de julio del 2023	María De Los Ángeles Hernández	\$ 824,585
1767	Bogotá los días 11 y 12 de julio de 2023	Víctor Hugo Mejía Munera	\$ 1,049,491
Valor Causado Segundo Trimestre 2023			\$ 52,163,521.00

Fuente de Información: Equipo de Bienes y Servicios - OAI

5.3. Líneas telefónicas:

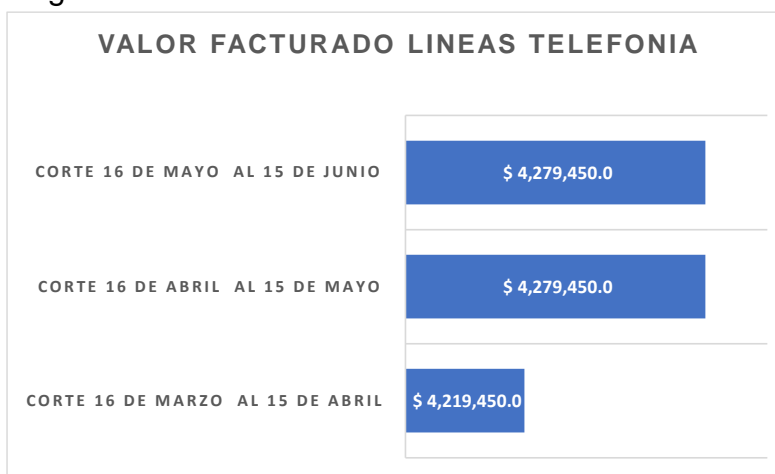
La Entidad durante el período comprendido del 15 de marzo al 15 de junio de 2023 dispuso de 242 líneas por valor total de \$12.778.350.

Cuadro No 9: Pagos Servicio Telefonía II Trimestre 2023

CORTE 16 DE MARZO al 15 DE ABRIL	CORTE 16 DE ABRIL al 15 DE MAYO	CORTE 16 DE MAYO al 15 DE JUNIO	Valor Trimestre
\$ 4,219,450.0	\$ 4,279,450.0	\$ 4,279,450.0	\$ 12,778,350.0

Fuente de Información: Equipo de Bienes y Servicios - OAI

Gráfico No 3: Pagos Por Servicio de telefonía Celular I Trimestre 2023



Fuente de Información: Equipo de Bienes y Servicios – OAI

✓ **Control a las Telecomunicaciones:**

La Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera a través del Equipo de Bienes y Servicios, administra el uso de equipos y líneas celulares en la Entidad y asigna líneas a funcionarios específicos y establece controles mediante códigos que les permite hacer uso de telefonía fija a larga distancia nacional e internacional y a celulares.

El control está relacionado con permisos COR establecidos para la planta telefónica, referenciación de códigos asignados a funcionarios e identificación de privilegios en el uso de las líneas.

Cuadro No 10: Relación Permisos Planta telefónica:

Tipo de Permiso COR	Descripción
1	Local con cambio de servicios
2	Local sin cambio de servicios
3	Departamental
4	Nacional
5	Nacional + celu con corte de llamada
6	Local con corte de Llama
7	Internacional
8	Local con corte 3 minutos
10	Interno con corte 3 minutos
15	Nacional + Celular
Listado de Permisos o COR Con Código	
Tipo de permiso COR	Cantidad Autorizada
5	26
Extensiones Con permisos Directos	
Tipo de permiso COR	Cantidad Extensiones con permiso directo
4	1
5	17
7	4
15	1
Total	23

Fuente de Información: Equipo de Bienes y Servicios – OAI

5.4. Servicios Públicos:

Durante el periodo abril – mayo – junio, se causaron consumos de energía, acueducto y alcantarillado por valor de \$109.984.048.

Cuadro No 11: Pagos Servicio Públicos II Trimestre 2023

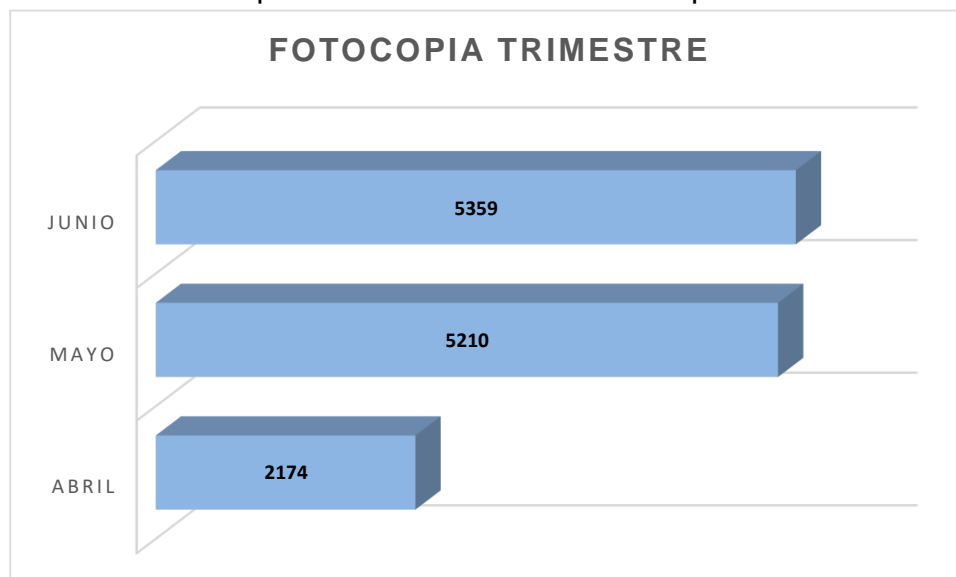
MES	Energia	Acueducto	Alcantarillado	Vr Total
Abril	\$ 33,733,348.77	\$ 1,765,133.77	\$ 1,379,508.10	\$ 36,877,990.64
Mayo	\$ 29,432,515.20	\$ 1,456,116.01	\$ 1,137,696.33	\$ 32,026,327.54
Junio	\$ 37,255,983.60	\$ 2,146,114.57	\$ 1,677,632.20	\$ 41,079,730.37
Vr Trimestre	\$ 100,421,847.57	\$ 5,367,364.35	\$ 4,194,836.63	\$ 109,984,048.55

Fuente de Información: Equipo de Bienes y Servicios – OAI.

5.5. Servicio de fotocopias

Durante el II Trimestre 2023 las dependencias de la Entidad demandaron un total de 12.743 fotocopias.

Gráfico No 4: Comparativo mes suministro fotocopias II trimestre 2023



Fuente de Información: Equipo de Bienes y Servicios – OAI.

6. Mantenimiento Y Uso de Vehículos:

6.1. Parque Automotor Disponible:

Con el objeto de prestar el servicio público de transporte terrestre automotor requerido para el cumplimiento de las actividades misionales y de funcionamiento, la Entidad, suscribió con la empresa “ALITUR AMVA 2022” Nit 901603202, el contrato No 2022-220,

En el II trimestre de 2023 la empresa contratista dispuso de una flota promedio de 36 vehículos para la prestación del servicio.

Cuadro No 12: Promedio Vehículos disponibles II Trimestre 2023.

No	PLACA	DEPENDENCIA
1	EQW214	Control Y Vigilancia
2	EQW401	Control Y Vigilancia
3	ESO993	Control Y Vigilancia
4	ESP988	Control Y Vigilancia
5	ESQ228	Control Y Vigilancia
6	ESR006	Control Y Vigilancia
7	ESR665	Control Y Vigilancia
8	ESR784	Control Y Vigilancia
9	FVY684	Control Y Vigilancia
10	GTX179	Control Y Vigilancia
11	GTX482	Control Y Vigilancia
12	JYX629	Control Y Vigilancia
13	TJZ806	Control Y Vigilancia
14	GTY036	Control Y Vigilancia
15	ESR648	Funcionamiento - Subd. Adm y Financiera
16	GTX525	Funcionamiento -Subd. Adm y Financiera
17	FVY934	Funcionamiento Contratos - Subd. General
18	GTY814	Funcionamiento Cooperacion Y Convenios
19	EQW538	Funcionamiento Jefe Auditoria Interna
20	EXU516	Funcionamiento Jefe De Comunicaciones
21	ESR798	Funcionamiento - Subd. Adm y Financiera
22	GTX723	Funcionamiento - Subd. Adm y Financiera

23	GTY487	Funcionamiento - Subd. Adm y Financiera
24	GTY724	Funcionamiento - Subd. Adm y Financiera
25	EQY389	Funcionamiento Subdirectora Ambiental
26	FWK587	Funcionamiento Subdirector -
27	WLY323	Funcionamiento Subdirector De Movilidad
28	TOR199	Funcionamiento Subdirector De Planeacion
29	GTY768	Funcionamiento Subdirectora Administrativa
30	ESR326	Funcionamiento Subdirectora De Proyectos
31	FWK078	Gestión Ambiental
32	LKL023	Gestión Ambiental
33	GTX720	Gestion Ambiental
34	GDW559	Gestión Del Riesgo
35	GTY718	Proyectos
36	GTY139	Proyectos

Fuente de Información: Equipo de Bienes y Servicios – OAI

6.2. Transporte General Demandado en el II Trimestre 2023

Durante los meses abril, mayo y junio de 2023 la dependencia de la Entidad demandó 20.738 horas de transporte por un valor total de \$771.040.881, cabe anotar que el corte de la información es al 30 de junio de 2023, por lo tanto se conserva la nomenclatura organizacional anterior al procesos de modernización institucional.

Cuadro No 13: Cantidad horas y valor transporte II Trimestre 2023

DEPENDENCIA	VALOR TRIM	
	Horas	Valor
Oficina Auditoría Interna	586	21,225,400.00
Subd. Coop. Convenios	697.5	25,275,500.00
Gestión Contratos	733	26,678,200.00
Oficina Comunicaciones	887	34,198,600.00
Subd. Movilidad	939	34,765,600.00
Subd. Planeación	1240	45,417,000.00
Subd, Proyectos	2201.5	81,571,500.00
Subd Adm Fcciera - Funcionam	3915.03	155,574,697.00
GESTIÓN AMBIENTAL	9538.91	346,334,384.00
Valor Total	20737.94	\$ 771,040,881

Fuente de Información: Equipo de Bienes y Servicios – OAI

6.3. Transporte Demandado por dependencia durante el II trimestre:

La supervisión del contrato de transporte en la Entidad está a cargo del programa de logística, dependencia responsable de a coordinación del servicio y por ende de poner en práctica controles y estrategias requeridos para optimización del servicio. El siguiente cuadro, detalla la demanda de transporte mensual y del trimestre por horas, valor y dependencia.

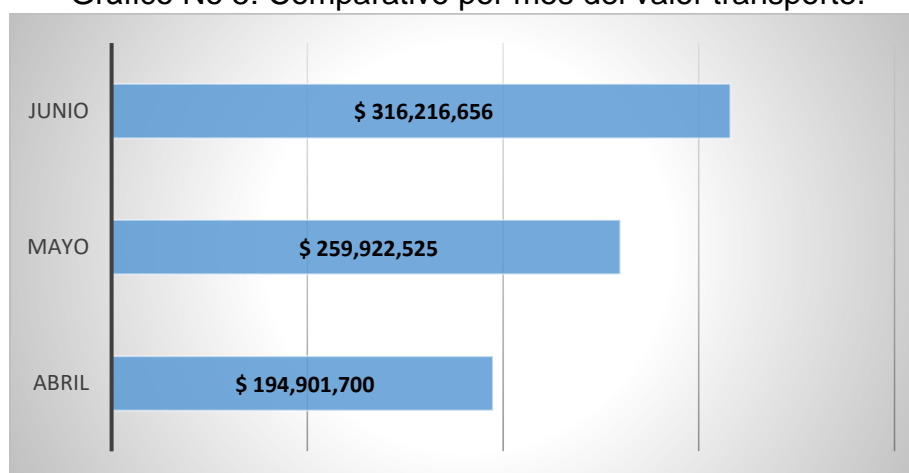
Cuadro No 14: Servicio de transporte mensualizado, dependencia Horas y valor.

Fuente de Información: Equipo de Bienes y Servicios – OAI

Dependencia	Valor Trimestre	
	Cant Horas	Valor Trimestre
Oficina de Auditoría Interna	586.0	\$ 21,225,400
Subd. Coop. Convenios	697.5	\$ 25,575,500
Gestión Contratos	733.0	\$ 26,678,200
Oficina Comunicaciones	887.0	\$ 341,798,600
Subd. Movilidad	939.0	\$ 34,765,600
Subd. Planeación	1,240.0	\$ 45,417,000
Subd. Proyectos	2,201.2	\$ 81,571,500
Subd. Adm Financ - Funionamiento	3,915.0	\$ 155,574,697
Subd. Ambiental	9,538.9	\$ 346,334,384
Valor Total	20,737.6	\$ 1,078,940,881

Fuente de Información: Equipo de Bienes y Servicios – OAI

Gráfico No 5: Comparativo por mes del valor transporte.



Fuente de Información: Equipo de Bienes y Servicios – OAI

Conclusiones y Recomendaciones:

1. Se recomienda generar campañas comunicativas relacionadas con el uso racional de los servicios públicos, además de incrementar el uso de los dispositivos digitales (scanner, carpetas compartidas, correos electrónicos, etc.); que conduzcan a mantener la disminución del servicio de fotocopiado e impresiones, en armonía con el medio ambiente.
2. Es claro que la Entidad está en período de adopción del proceso de reestructuración y modernización administrativa, Una vez establecida la nueva planta de personal, la adopción del manual específico de funciones y competencias laborales que la rige, y la distribución de los empleos de la planta global, vienen procesos de adopción y algunos empalmes que como en el caso específico del parque Metropolitano de las Aguas se deben establecer estrategias que permitan la oportunidad en el flujo de información. Es así como para generar el presente informe no fue posible disponer de la información de ejecución del contrato número 221-2023 Servicio de Aseo, cafetería y mantenimiento locativo en la sede principal y PMA.
3. El sitio de “Transparencia y acceso a la información” se creó en la página web institucional atendiendo lo requerido por la ley 1712 de 2014 *“Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.”* norma que consagra el derecho de acceso a la información, Se recomienda, la actualización periódica de la información del sitio.

Cordialmente,

LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO

Jefe oficina Auditoría Interna